

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00238-00
Proceso	Titulación - Ley 1561 de 2012
Demandante	Luis Elías Franco López
Demandada	María del Carmen Torre De Gamba, Hugo Alberto Rincón Casas e Indeterminados
Sustanciación	108

En atención a la excusa presentada por la Doctora ERIKA JHOANA BERNAL ARISTIZABAL, se nombra en su remplazo como Curador Ad-litem, a la Dra. OLGA INES MURILLO, identificada con T.P. No. 245.450 del C.S.J. para que represente a los señores MARÍA DEL CARMEN TORRES DE GAMBA, HUGO ALBERTO RINCON CASAS y HEREDEROS DETERMINADOS DE LUIS ANTONIO GAMBA GOMEZ; los señores LUIS ANDRES GAMBA TORRES, MIRYAM DEL CARMEN GAMBA TORRES, GLORIA MARTHA GAMBA TORRES, GLADIS LUCIA GAMBA TORRES, DORIS NELSY GAMBA TORRES, CLAUDIA BEATRIS GAMBA TORRES, BETTY ELIZABETH GAMBA TORRES SANTIAGO DE JESÚS LONDOÑO y demás PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL RESPECTIVO BIEN.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c28b91971a56a8ff77403cfe9633bc34b7ee9447ae4d78527d01af1c9356871a**

Documento generado en 01/03/2023 05:37:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>